



## RESOLUCIÓN N° 002

Del 16 de enero de 2017

“Por medio de la cual se da el aval a una deportista para participar en el Campeonato Panamericano Juvenil y de Cadetes”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### CONSIDERANDO:

Que es deber del Órgano de Administración “Dar el aval mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte”.

Que de conformidad con el concepto de la Comisión Técnica que ha tenido en cuenta la edad, las condiciones físicas, técnicas y resultados deportivos.

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribir a MARIA LEYVA en sable femenino cadetes en el Campeonato Panamericano Juvenil y de Cadetes que se adelantará la Habana Cuba del 1 al 7 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil diez y siete (2017)

**VLADIMIR IWANOFF**  
**PRESIDENTE**



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá  
[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 31º 7673913 Fijo +57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953